

nos conseqüente a' oficio de esta Corporacion, sin
 duda por que unos son Matriculados de Marina,
 otros empleados, otros que lo estan en el Comercio y
 casi todos casados: acordaron que se mani-
 feste al Sr. Governador Civil para su
 inteligencia y por conformidad de su Circular
 de 25. de Octubre ultimo.

Por el Señor Sincero Tesorero se hizo presente
 que con el fin de tener algun fondo de pro-
 pios con que poder ir supragando los muchos
 gastos Municipales que ellos van de cubrir,
 y respecto de que no hay un solo maravedi
 disponible, se parecia conveniente que podian
 arrendarse, contratarse o venderse a lo ganade-
 ros de la ciudad de Lorca los pastos de los terrenos
 de este termino Jurisdiccional, excepto
 los que se hallan a cuarto y medio de legua
 de circunferencia de la poblacion; que han
 de servir para los ganados de sus vecinos, o
 lo que es lo mismo los que estan dentro de la
 Division siguiente: El Lindero que divide la
 hacienda de Canada Bruna propia de D. Ant.
 Griez con la de Matalentico de D. Gines Ant.

